

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2017

30º. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, al ser asuntos no incluidos en el orden del día, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

.../...

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

30º.1. FIESTAS. DESIGNACIÓN DEL JURADO DEL CONCURSO “CALLES ENGANANADAS DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS Y BARRACAS 2017”

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Fiestas, en la que **EXPONE:**

Mediante Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria del día 6 de julio de 2017, se aprobaron las Bases Reguladoras y la Convocatoria del Concurso de Calles Engalanadas 2017, de las Fiestas de Hogueras y Barracas de San Vicente del Raspeig.

Según las expresadas Bases, el Ayuntamiento dará a conocer oportunamente la composición del Jurado.

Es por lo que, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO.- Designar el Jurado que ha de valorar el Concurso Calles Engalanadas 2017, de las fiestas de Hogueras y Barracas de San Vicente del Raspeig, y que tendrá la siguiente composición:

Presidenta: M^a Asunción París Quesada, Concejal Delegada de Fiestas.

Vocales: - Armando Cerdá Alarcón, Laura Gonzalez Gómez y Carolina Alberola Arribas.

Actúa como Secretaria del Jurado, Dña. Yasmina Benchieheb Pérez, Secretaria de la Federación de Fogueres i Barraques de San Vicente del Raspeig.

SEGUNDO.- Dicho Jurado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

TERCERO.- El Jurado se constituirá con fecha 20 de julio de 2017.

CUARTO.- Hacer pública la composición del Jurado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

30º.2. FIESTAS. DESIGNACIÓN DEL JURADO DEL CONCURSO “MONUMENTOS FOGUERILES Y BARRACAS DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS Y BARRACAS 2017”

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Fiestas, en la que **EXPONE:**

Mediante Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria del día 6 de julio de 2017, se aprobaron las Bases Reguladoras y la Convocatoria del Concurso de Monumentos Fogueriles y Barracas 2017, de las Fiestas de Hogueras y Barracas de San Vicente del Raspeig.

Según las expresadas Bases, el Ayuntamiento dará a conocer oportunamente la composición del Jurado.

Es por lo que, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO.- Designar el Jurado que ha de valorar el Concurso de Monumentos Fogueriles y Barracas 2017, de las fiestas de Hogueras y Barracas de San Vicente del Raspeig, y que tendrá la siguiente composición:

Presidenta de los Jurados: M^a Asunción París Quesada, Concejal Delegada de Fiestas

Vocales:

- Jurado Hogueras Categoría Infantil: Pedro Javier Valera García, Óscar Alcober Ruíz, Raúl García Pertusa, Lucía Crespo Rico y Pascual Benito Sánchez.

- Jurado Hogueras Categoría Adulta: Pedro Valera Bocero, M^a Carmen Sánchez Zamora, Violeta Trives González y Federico Molinero Sandoval y Javier Gisbert Mendiola.

- Jurado Barracas: Pedro Torreblanca García, Cayetano Alarcón Giménez y Ramón Vicente Sánchez Selles.

Actúa como Secretaria de los Jurados, Dña. Yasmina Benchieheb Pérez, Secretaria de la Federació de Fogueres i Barraques de San Vicente del Raspeig.

SEGUNDO.- Dicho Jurado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

TERCERO.- El Jurado de Barracas se constituirá con fecha 20 de julio y el de Monumentos el 21 de julio de 2017.

CUARTO.- Hacer pública la composición del Jurado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

.../...